

nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento para contratar la concesión de la explotación de las canteras de la sierra de San Cristóbal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto documento justificativo de haber ingresado la garantía provisional de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

4.º Acompaña además los siguientes documentos a que se refiere la condición 11 del pliego de condiciones técnicas (relacionarios).

5.º Propone como precio el siguiente:

a) Por extracción anual máxima de 1.000.000 de toneladas, ....., pesetas.

b) Por el exceso sobre la extracción máxima anterior, ....., pesetas por tonelada.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso, tanto técnicas como administrativas, que declara expresamente conocer, y se compromete a cumplir cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto de Santa María, 24 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.899-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1, 2 y 3 de abril de 1979, por el buque «río Itxas Ertz», de la matrícula de Zumaya, de la 3.ª lista, folio 1.255, de 292,84 TRB; al «Talay Mendis», de la matrícula de Ondarroa, de la 3.ª lista, folio 49, de 222,9 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Román Martínez.—7.159-E.

##### VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1979, por el buque «Egusentia», de la matrícula de Ondarroa, folio 183, al también pesquero «Tito Márquez», de la matrícula de Vigo, folio 9.452.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de mayo de 1979.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro. 6.997-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1979 por el buque «Cova de Balea», de la matrícula de Vigo, folio 9.524, al también pesquero «Ensenada de Pintens», de la matrícula de Gijón, folio 2.033.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de mayo de 1979.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—7.077-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Viladrich Masot, cuyo último domicilio conocido era en calle Loreto, 17, G. 2.º, Barcelona, inculcado en el expediente número 263/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 14.281 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 20 de junio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en rela-

ción con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.418-E.

##### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wolfgang Scheiff, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Alcántara (Málaga), edificio «Flamingo», apartamento 13, Guadalmina Alta, inculcado en el expediente número 45/79, instruido por aprehensión de un radiocassette tocadiscos y dos altavoces, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 25 de junio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.404-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abselam Aisa, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), inculcado en el expediente número 103/79, instruido por aprehensión de 3.550 gramos de hashich, mercancía valorada en 355.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 2 de julio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.403-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Claudio Comici, Giulio Piroli y Vicenzo Piroli, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Livorno (Italia), calles Vennutu, 39, el primero de ellos, y en calle Petrarca, 78, los otros dos, inculcados en el expediente número 81/79, instruido por aprehensión de 1.750 gramos de haschisch, mercancía valorada en pesetas 175.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 2 de julio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.402-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giuseppe Sordini, Sergio Sette y Pacifica Colasacco Anna, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Via de la Madonna Fore, 27, calle Gabriele D'Anunzio, 15-B, Via de la Madonna Fore, número 27, todos ellos en la ciudad italiana de L'Aquila, inculcados en el expediente número 43/79, instruido por aprehensión de un kilogramo de aceite de haschisch y 300 gramos de haschisch mercancía valorada en 1.030.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 2 de julio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y si-

guientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.401-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicenzo Messina, Sergio Perciabosco, Alessio Falzone y Bárbara Messina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Garioli, 45, Misterblanca (Italia); plaza Capalini, 12, Catania (Italia); calle Galrmo, 243, Catania (Italia), y Via Metastasio, 25, Catania (Italia), respectivamente, inculcados en el expediente número 24/79, instruido por aprehensión de 1.850 gramos de haschisch, mercancía valorada en 185.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 2 de julio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.400-E.

Por el presente se notifica a Mohamed Benchaga, cuyo último domicilio conocido era en Londres, 22 Reidol Terrace, número 1, inculcado en el expediente número 131/79, instruido por aprehensión de 24 vestidos de señora y descubrimiento de otros 45, mercancía valorada en pesetas 248.000, que habiendo sido declarado fiesta local en Málaga el día 18 del presente mes, la vista del expediente antes indicado, que estaba señalada para el citado día, se pospone para el día 25, a las diez treinta horas.

Málaga, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.614-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad.
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.
- Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Pinar del Rey», en San Roque.

Final: Subestación «Getares», en Algeciras.

Términos municipales afectados: San Roque, Los Barrios y Algeciras.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito.

Longitud, en kilómetros: 21.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al-ac 281,1 milímetros cuadrados y Ac-49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado E 100/127.

d) Estación transformadora: Finalidad de la instalación: Dar alimentación a S. T. «Getares».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 65.000.000 de pesetas.

g) Referencia: N. I. 23063.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Victoria, s/n., y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—4.097-13.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto de Relaciones Agrarias

#### *Anuncio sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan*

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de febrero de 1978, y para general conocimiento, se hace público que por esta Dirección General fue aprobada la constitución y dispuesta su inscripción, de las Sociedades Agrarias de Transformación siguientes:

Número 16.871-66, de San Martín de Treveja (Cáceres), para repoblación forestal.

Número 18.050-67, de Vivares, Don Benito (Badajoz), para explotación comunitaria de tierras.

Número 18.364-68, de Alcolea del Río (Sevilla), para puesta en riego y distribución de agua.

Número 18.366-69, de Benicolet (Valencia), para transformación en regadío.

Número 19.393-70, de Don Alvaro (Badajoz), para explotación ganadera y fabricación piensos para explotación.

Número 18.396-71, de La Mojonera, Félix (Almería), para explotación común y comercialización productos hortícolas.

Número 18.405-72, de Valderrobres (Teruel), para fábrica de piensos.

Número 18.411-73, de Santaella (Córdoba), para explotación comunitaria ganado vacuno lechero.

Número 18.463-74, de Chiva (Valencia), para explotación común ganado cabrio de carne.

Número 18.489-75, de Can Presas, Foixá (Gerona), para explotación común de instalación invernaderos para producción plantas y viveros.

Número 18.497-76, de Masamagrell (Valencia), para explotación ganado vacuno.

Número 18.523-77, de Aguilas (Murcia), para almacenamiento frutos y productos agrarios, transformación primaria, selección y clasificación y organización compra y venta común de los mismos.

Número 18.550-78, de Les Borges del Camp (Tarragona), para explotación ganado cerda y obtención forrajes.

Número 18.569-79, de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), para crianza y cebo ganado cerda ciclo cerrado.

Número 9.327-80, de Santa María de Barbará (Barcelona), para granja multiplicación avícola.

Número 17.887-81, de Valdehornillo (Badajoz), para explotación agrícola destinada cultivos regadío.

Número 17.316-82, de Andújar (Jaén), para explotación colmenas y comercialización miel.

Número 18.351-83, de Molinos de Segura (Murcia), para transformación secano en regadío.

Número 18.356-84, de Sarrión (Teruel), para mecanización común cultivo cereales.

Número 18.384-85, de Oteruelo del Valle (Madrid), para explotación común tierras, ganado y maquinaria.

Número 18.451-86, de El Ejido, Dalías (Almería), para captación aguas y transformación regadío.

Número 18.503-87, de Castellfullit de Riu-bregos (Barcelona), para construcción fábrica piensos compuestos.

Número 18.575-88, de Tabladillo (Segovia), para explotación común tierra y ganadería.

Número 1.656-89, de Santa María Guía (Las Palmas), para mejora regadío, adquisición pozos e instalación maquinaria en «Barranco de Las Garras».

Número 2.334-90, de Las Palmas de Gran Canaria, para perforación, alumbramiento agua, instalación maquinaria extracción y explotación pozo.

Número 2.593-91, de Gáldar (Gran Canaria), para construcción estanque, almacenamiento agua riego terreno socios.

Número 3.159-92, de San Nicolás de Talentino (Las Palmas), para construcción embalse en «Los Caserones», para beneficio fincas socios.

Número 10.016-93, de Gáldar (Gran Canaria), para cultivo y comercialización flores y plantas.

Número 18.249-94, de Estepona (Málaga), para electrificación paraje Reinoso-Loma de los Lirios.

Número 18.400-95, de Valencia, para repoblación forestal y aprovechamiento recursos agrícolas, transformación ganado porcino, lanar, carne, leche y derivados.

Número 18.408-96, de Mérida (Badajoz), para construcción bodega y transformación regadíos.

Número 18.415-97, de Villarrín de Campos (Zamora), para explotación conjunta fincas y ganados.

Número 18.465-98, de Alcover (Tarragona), para explotación común pozo para riego.

Número 2.423-99, de Bocas del Salado, Santaella (Córdoba), para restablecimiento regadíos por daños inundaciones y cultivo regadío.

Número 2.535-100, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para saneamiento, drenaje lagunas.

Número 3.264-101, de Tortuera (Guadalajara), para explotación común cereales secano y ganado.

Número 1.030-102, de Chilches (Castellón), para captación aguas y riego fincas socios.

Número 18.403-103, de Valdivia (Badajoz), para explotación comunitaria tierras y ganado.

Número 18.406-104, de Carmona (Sevilla), para realización obras conducción y riego fincas socios.

Número 18.482-105, de Osera, San Cristóbal de Cea (Orense), para construcción pista unión pueblos Río y Betar.

Número 18.530-106, de Nerja (Málaga), para compraventa frutas y materias primas.

Número 3.113-107, de San Medel (Cardenagimeno-Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 3.148-108, de Tordemar (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 3.539-109, de Barrio de Muño (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 4.318-110, de Villadiego (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 4.322-111, de Torresandino (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 4.612-112, de Avellanosa de Muño (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 5.520-113, de Cebrecos (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 6.510-114, de Quintanilla San García (Burgos), para explotación común tierras ganado.

Número 6.820-115, de Mazuelo de Muño (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 7.166-116, de Ranera (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 7.267-117, de Salinillas de Bureba (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 7.499-118, de Carcedo (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 13.375-119, de Los Corrales de Buelna (Santander), para explotación común agrícola y ganadera.

Número 18.439-120, de Baza (Granada), para explotación común tierras y ganado y elaboración piensos compuestos.

Número 279-121, de Nava de la Asunción (Segovia), para regadío.

Número 3.091-122, de Sotragero (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 3.122-123, de Castrillo de Murcia (Burgos), para explotación común tierras v. ganado.

Número 3.535-124, de Burgos, para explotación común tierras y ganado.

Número 4.171-125, de Los Tremellos (Burgos), para explotación común tierra y ganado.

Número 4.810-126, de Royuela de Río Franco (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 4.617-127, de Sotopalacios (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 4.728-128, de Bernuy de Porreros (Segovia), para explotación común tierra.

Número 4.969-129, de Las Balbases (Burgos), para explotación común tierra y ganado.

Número 8.325-130, de Fuentepelayo (Segovia), explotación común tierra.

Número 8.341-131, de Quintanillabán, Brivesca (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 7.135-132, de Quintanillabán, Brivesca (Burgos), para explotación común tierras y ganados.

Número 7.367-133, de Muñozoveros (Segovia), para explotación comunitaria agrícola.

Número 3.151-134, de Llano de Bureba (Burgos), para explotación común tierra y ganado.

Número 3.666-135, de Cervatos de la Cueva (Palencia), para explotación común tierras.

Número 3.702-136, de Vega de Doña Olimpia (Palencia), para explotación comunitaria tierra.

Número 3.818-137, de Villanueva de Teba (Burgos), para explotación común tierra y ganado.

Número 4.025-138, de Valdecañas de Cerrato (Palencia), para explotación comunitaria tierra...

Número 4.335-139, de Castil de Vela (Palencia), para explotación comunitaria tierra y ganado.

Número 4.616-140, de Sotopalacios (Burgos), para explotación común tierra y ganado.

Número 4.678-141, de Villasilos (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 5.253-142, de Cantimpalos (Segovia), para explotación común tierra.

Número 7.311-143, de Zuñeda (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 7.478-144, de Quintanaeal (Burgos), para explotación común tierras y ganado.

Número 18.546-145, de Torrubia del Campo (Burgos), para explotación común tierra y construcción almacén.

Número 1.302-146, de Ascó (Tarragona), para riego aspersión en 1.000 hectáreas.

Número 2.689-147, de Ayllón (Segovia), para explotación comunitaria tierra.

Número 4.103-148, de Vilanova de la Roca (Barcelona), para engorde terneros y cria cerdos.

Número 4.201-149, de Sauquillo de Cabezas (Segovia), para explotación común tierra y adquisición maquinaria agrícola.

Número 7.021-150, de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), para explotación comunitaria, cosechadora y ganadería.

Número 7.022-151, de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), para explotación comunitaria tierras y ganadería.

Número 7.123-152, de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), para explotación comunitaria tierra.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Secretario general, José Luis Algibez.—12.037.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SAN SEBASTIAN

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 6 de junio, se ha publicado el siguiente anuncio:

«En sesión plenaria celebrada el día 5 de junio de 1979 se aprobó con carácter inicial la modificación del Plan General de Ordenación en lo que respecta a la variación de la delimitación e incremento volumétrico de la zona 13' (alza) y, asimismo, la aprobación inicial del proyecto de reforma del plan parcial del polígono 13' (alza).

De conformidad con lo determinado en los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente estará expuesto al público, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación, en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas.

San Sebastián, 5 de junio de 1979.—El Alcalde, Jesús María Alkain.»

San Sebastián, 11 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.204-A.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 6 de junio, se ha publicado el siguiente anuncio:

«En sesión plenaria celebrada el día 5 de junio de 1979 se aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Reforma Interior de un sector de la zona 5' (antiguo).

De conformidad con lo determinado en los artículos 41 y 43 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente estará expuesto al público en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, en el Negociado de Urbanismo, durante el horario de oficinas.

San Sebastián, 5 de junio de 1979.—El Alcalde, Jesús María Alkain.»

San Sebastián, 11 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.205-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 22 de agosto de 1978: 82.343 acciones al portador, de 1000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 494.61 al 576.403, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.775-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 7 de diciembre de 1978: 1.170 acciones serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 27.522.968 al 27.524.137, ambos inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 6 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.387-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de abril último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de octubre de 1978: 3.990.396 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.527.871 al 27.518.086, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.388-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de abril último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la coti-

zación oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 7 de diciembre de 1978: 4.901 acciones al portador serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 27.518.067 al 27.522.967, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 3 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.389-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión de Valores, Sociedad Anónima» (UNIVAL): 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.461-C.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don José Vall Serrano, Notario que fue de Besalú, Artesa de Segre, Logrosán, Banyoles, Ripoll, Vich y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—El Decano, José María Puig Salellas.—2.984-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las Cédulas Hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4 por 100 c/i, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100 exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devenir intereses el mismo día.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.755-1.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito, intereses trimestrales, números GA-4855, GA-4856, T-24203 y T-26841, endosados a favor de don Angel Teixidor Serrat, se procederá a expedir duplicados de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Girona, 19 de mayo de 1979.—1.802-D.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Se hace público el extravío de las im- posiciones a plazo fijo, números 739 y 891, expedidas por este Banco a favor

de don Manuel Benítez Ramírez y doña Julia García de Benítez, el 14 de marzo de 1970 y el 17 de septiembre de 1970, respectivamente.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco extenderá las nuevas cartillas relativas a las citadas imposiciones, cuyos originales quedarán anulados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Secretario general.—3.860-12.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de bonos de Caja emisión 1972, serie D*

Según sorteo efectuado el pasado día 11 de mayo, ante el Notario de Barcelona, don Luis Roca-Sastre Muncunill, han resultado amortizados los 250.000 bonos emisión 31 de mayo de 1972, serie D, que se relacionan a continuación:

2.001 al	3.000	272.001 al	273.000
4.001	5.000	280.001	281.000
9.001	10.000	285.001	286.000
13.001	14.000	289.001	290.000
18.001	19.000	294.001	295.000
23.001	24.000	297.001	298.000
26.001	27.000	301.001	302.000
28.001	29.000	304.001	305.000
33.001	34.000	308.001	309.000
38.001	39.000	310.001	311.000
44.001	45.000	312.001	313.000
50.001	51.000	316.001	317.000
55.001	56.000	318.001	319.000
59.001	60.000	321.001	322.000
62.001	63.000	324.001	325.000
66.001	67.000	327.001	328.000
73.001	74.000	331.001	332.000
74.001	75.000	335.001	336.000
77.001	78.000	343.001	344.000
82.001	83.000	348.001	349.000
85.001	86.000	352.001	353.000
87.001	88.000	354.001	355.000
90.001	91.000	357.001	358.000
92.001	93.000	360.001	361.000
97.001	98.000	362.001	363.000
101.001	102.000	364.001	365.000
104.001	105.000	365.001	366.000
107.001	108.000	372.001	373.000
113.001	114.000	377.001	378.000
121.001	122.000	381.001	382.000
124.001	125.000	384.001	385.000
128.001	129.000	390.001	391.000
132.001	133.000	393.001	394.000
135.001	136.000	399.001	400.000
141.001	142.000	403.001	404.000
147.001	148.000	406.001	407.000
152.001	153.000	412.001	413.000
157.001	158.000	417.001	418.000
159.001	160.000	422.001	423.000
163.001	164.000	425.001	426.000
165.001	166.000	429.001	430.000
169.001	170.000	433.001	434.000
171.001	172.000	443.001	444.000
176.001	177.000	447.001	448.000
178.001	179.000	451.001	452.000
180.001	181.000	453.001	454.000
184.001	185.000	461.001	462.000
188.001	189.000	465.001	466.000
191.001	192.000	468.001	469.000
194.001	195.000	472.001	473.000
198.001	199.000	474.001	475.000
200.001	201.000	478.001	479.000
208.001	209.000	482.001	483.000
211.001	212.000	486.001	487.000
218.001	219.000	492.001	493.000
223.001	224.000	496.001	497.000
228.001	229.000	499.001	500.000
231.001	232.000	505.001	506.000
235.001	236.000	508.001	509.000
239.001	240.000	511.001	512.000
241.001	242.000	516.001	517.000
245.001	246.000	520.001	521.000
250.001	251.000	525.001	526.000
254.001	255.000	528.001	529.000
257.001	258.000	531.001	532.000
261.001	262.000	536.001	537.000
266.001	267.000	542.001	543.000
270.001	271.000	546.001	547.000

550.001 al 551.000	780.001 al 781.000
554.001 555.000	784.001 785.000
557.001 558.000	789.001 790.000
559.001 560.000	793.001 794.000
564.001 565.000	795.001 796.000
567.001 568.000	799.001 800.000
571.001 572.000	803.001 804.000
575.001 576.000	807.001 808.000
577.001 578.000	809.001 810.000
582.001 583.000	815.001 816.000
585.001 586.000	819.001 820.000
591.001 592.000	821.001 822.000
595.001 596.000	825.001 826.000
598.001 599.000	830.001 831.000
604.001 605.000	834.001 835.000
609.001 610.000	838.001 839.000
613.001 614.000	843.001 844.000
617.001 618.000	847.001 848.000
621.001 622.000	851.001 852.000
622.001 623.000	855.001 856.000
625.001 626.000	857.001 858.000
629.001 630.000	862.001 863.000
633.001 634.000	865.001 866.000
635.001 636.000	869.001 870.000
645.001 646.000	875.001 876.000
649.001 650.000	879.001 880.000
652.001 653.000	883.001 884.000
657.001 658.000	886.001 887.000
660.001 661.000	889.001 890.000
664.001 665.000	895.001 896.000
668.001 669.000	902.001 903.000
671.001 672.000	906.001 907.000
676.001 677.000	912.001 913.000
679.001 680.000	915.001 916.000
683.001 684.000	918.001 919.000
689.001 690.000	922.001 923.000
693.001 694.000	925.001 926.000
695.001 696.000	928.001 929.000
702.001 703.000	932.001 933.000
706.001 707.000	934.001 935.000
709.001 710.000	939.001 940.000
712.001 713.000	942.001 943.000
715.001 716.000	945.001 946.000
721.001 722.000	948.001 949.000
724.001 725.000	952.001 953.000
730.001 731.000	955.001 956.000
735.001 736.000	958.001 959.000
737.001 738.000	961.001 962.000
741.001 742.000	964.001 965.000
743.001 744.000	967.001 968.000
746.001 747.000	970.001 971.000
752.001 753.000	975.001 976.000
756.001 757.000	979.001 980.000
760.001 761.000	984.001 985.000
764.001 765.000	988.001 989.000
767.001 768.000	992.001 993.000
776.001 777.000	996.001 997.000

El cobro del importe de los reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 12 de mayo de 1979.—Banco Industrial de Cataluña, un Subdirector General.—4.957-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 3 de julio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 3 de enero de 1979 y 3 de julio de 1979, a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, 12.1457 por 100, emisión julio de 1978, como sigue:

Doce mil seiscientos cuarenta y cinco cupones números 1/12.645: 3.000 pesetas líquidas por cupón.

Siete mil trescientos cincuenta y cinco cupones números 12.646/20.000: 2.000 pesetas líquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 1 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.795-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de julio próximo se pagarán los intereses del primer semestre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 5 por 100, 1935, cupón número 88: 10,82 pesetas líquidas.

Emisión 6 por 100, 1953, cupón número 53: 25,50 pesetas líquidas.

Emisión 6,75 por 100, 1955, cupón número 48: 28,69 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 1 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.794-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de julio de 1979:

Serie 19.ª, emisión 11 de enero de 1963, cupón número 23, pesetas líquidas 25.

Serie 21.ª, emisión 10 de enero de 1964, cupón número 31, pesetas líquidas 25.

A partir del día 3 de julio de 1979:

Serie 41.ª, emisión 3 de julio de 1978, cupón número 2, pesetas líquidas 3.000. Los obligacionistas de esta serie 41.ª percibirán el importe de este vencimiento en proporción al tiempo transcurrido desde el desembolso de su suscripción.

A partir del día 8 de julio de 1979:

Serie 26.ª, emisión 8 de julio de 1966, cupón número 26, pesetas líquidas 30.

Serie 29.ª, emisión 8 de enero de 1968, cupón número 23, pesetas líquidas 31,25.

A partir del día 10 de julio de 1979:

Serie 31.ª, emisión 10 de enero de 1969, cupón número 21, pesetas líquidas 32,50

A partir del día 14 de julio de 1979:

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966, cupón número 27, pesetas líquidas 30.

A partir del día 15 de julio de 1979:

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 45, pesetas líquidas 28,69.

A partir del día 23 de julio de 1979:

Serie 27.ª, emisión 23 de enero de 1967, cupón número 25, pesetas líquidas 30.

A partir del día 30 de julio de 1979:

Serie 38.ª, emisión 30 de enero de 1976, cupón número 7, pesetas líquidas 2.250.

##### Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 8 de julio de 1979.—57.822 obligaciones, serie 26.ª, emisión 8 de julio de 1966.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de junio de 1979.—Secretaría General.—2.782-C.

#### ZURICH

##### COMPANÍA DE SEGUROS

##### Seguro de Aeronaves

##### CONDICIONES GENERALES

Modelo número 42/38

##### Objeto y alcance del seguro

Artículo 1.º Por el presente contrato «Zurich, Compañía de Seguros», denominada en lo sucesivo «Compañía», asume hasta los límites, y dentro de las condiciones estipuladas, la cobertura de los siguientes riesgos:

a) Pérdida total de la aeronave asegurada, así como daños sufridos por la misma, por alguna de las causas señaladas en esta póliza.

b) Responsabilidad civil frente a terceros no pasajeros por lesiones corporales o daños materiales.

c) Responsabilidad civil frente a pasajeros transportados por lesiones corporales exclusivamente.

Art. 2.º Quedan excluidos de las coberturas de esta póliza las lesiones corporales o daños materiales y responsabilidades de toda clase que se originen en cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Causados intencionadamente con la aeronave o a la aeronave por el asegurado o persona de la que aquél sea responsable, salvo que hayan sido producidos para evitar un mal mayor.

b) Mientras la aeronave sea utilizada para fin o fines distintos de los previstos en esta póliza o mientras se halle fuera de los límites geográficos señalados en ella a menos que sea debido a fuerza mayor.

c) Mientras la aeronave sea pilotada por persona o personas distintas de las indicadas en la póliza; esta exclusión no es aplicable a las maniobras y movimientos efectuados en tierra por mecánicos competentes titulados con cualquier otra finalidad que no sea la de emprender el vuelo.

d) Durante el transporte de la aeronave por tierra, mar o aire, excepto si el daño es resultado de un accidente de los previstos en la cobertura de daños a la misma aeronave.

e) Por usar la aeronave superficies de aterrizaje no autorizadas, salvo por causa mayor o por haberse extendido la cobertura de esta póliza a dicho riesgo mediante condición particular.

f) Participación en carreras, tentativas de establecer marcas, pruebas de velocidad, vuelos de acrobacia o cualquiera otra forma de vuelo que implique riesgos anormales; vuelos de prueba tras la construcción o reconstrucción de la aeronave; abandono al descubierto y sin vigilancia de la aeronave o sin tomar precauciones de seguridad.

g) Cuando el número total de pasajeros transportados o el peso total de la carga transportada por la aeronave, al tiempo de ocurrir cualquiera de los siniestros cuya indemnización garantiza esta póliza, excediese de la capacidad de plazas para pasajeros o, en su caso, de la capacidad de carga declarada en la misma.

h) Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, secuestros, hostilidades (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, poder militar o usurpado, ley marcial, huelgas, motines, conmociones civiles, confiscación o daño a propiedad en cumplimiento de órdenes de cualquier gobierno o autoridad, nacional o local.

i) Incumplimiento doloso de leyes o disposiciones administrativas de navegación y seguridad aérea de obligatoria observancia para el Asegurado.

j) Directa o indirectamente por reacción nuclear, radiaciones ionizantes o contaminación radiactiva de cualquier procedencia, sin perjuicio de que el Asegurado pueda repetir contra la persona o personas responsables.

k) En los motores de las aeronaves a reacción, por ingestión de piedras, arena, polvo, arena, hielo y otros elementos que produzcan un deterioro progresivo del motor.

No obstante, se cubren las averías repentinamente producidas por ingestión.

Quedan asimismo excluidas:

l) Las obligaciones contractuales del Asegurado que sobrepasen la responsabilidad legal.

m) Las reclamaciones formuladas por tercero perjudicados con posterioridad a la extinción de este contrato o derivadas de actos u omisiones del Asegurado acaecidos con anterioridad a su entrada en vigor.

#### Cobertura de pérdida o daño de aeronaves

Art. 3.º Por la cobertura de este riesgo la Compañía garantiza el pago del importe de los daños o la pérdida, en su caso, sufridos por la aeronave asegurada por causa de accidente, cualquiera que sea la causa que lo produzca y tanto si se halla en vuelo como en suelo o amarada.

Art. 4.º A efectos de este contrato se entiende:

a) Por aeronave, la descrita en las condiciones particulares, incluidos sus motores, instrumentos y equipos corrientes, así como cualquier otro accesorio, original o repuesto por el Asegurado, igualmente descritos en Condiciones Particulares.

b) Por la expresión «en vuelo», desde que la aeronave se mueve o intenta moverse elevándose intentando elevarse para emprender viaje aéreo, mientras está en el aire y hasta que termina su carrera después de tomar contacto con el suelo o agua.

c) Por la expresión «en suelo», la situación de la aeronave que no se halle «en vuelo», conforme al apartado anterior, incluyendo en esta noción la de «aeronave amarada», es decir, la que reposa a flote y amarada o mientras se bota o iza sin propósito de iniciar vuelo.

Art. 5.º La cobertura de este riesgo no se extiende a los daños originados por deterioro, vicio propio, desgastes graduales, averías y roturas de los elementos mecánicos o eléctricos, aunque sí a los daños que resulten al resto de la aeronave como consecuencia de tales daños en los elementos mecánicos o eléctricos. Tampoco se extiende a la pérdida o avería de la aeronave por robo, hurto o cualquier otro acto malicioso por parte de empleados, agentes o personas bajo el control del Asegurado, si así se demuestra.

Art. 6.º La comprobación de los siniestros y la valoración de sus consecuencias se efectuará de mutuo acuerdo entre la Compañía y el Asegurado.

Art. 7.º A falta del acuerdo a que se refiere el párrafo anterior, se aplicarán las normas siguientes:

a) Se designarán dos peritos, uno por el Asegurado y otro por la Compañía, supliendo la falta de esta designación el Juez de Primera Instancia que sea competente conforme el artículo 41, a petición de la parte más diligente.

b) Cuando los dos peritos no estuvieran de acuerdo, nombrarán un tercer perito, que actuará como dirimente. Si los peritos no coincidieran en cuanto a la persona en quien ha de recaer este nombramiento, lo hará el Juez de Primera Instancia, a ruego de la parte más diligente.

c) Cada parte pagará los honorarios y gastos de su perito. Los del tercer perito, en su caso, serán por cuenta y mitad entre el Asegurado y la Compañía.

#### Pérdida total y abandono de la aeronave

Art. 8.º Se considerará totalmente perdida la aeronave que no fuese localizada quince días después de la fecha en que hubiese debido llegar a su destino en circunstancias normales.

Art. 9.º El abandono será determinado por los peritos de acuerdo con lo previsto en el artículo 789 del Código de Comercio, en cuanto no contradiga las condiciones generales y/o particulares de esta póliza.

#### Cobertura de responsabilidad civil frente a terceros no pasajeros

Art. 10. En virtud de esta cobertura la Compañía toma a su cargo, en la forma y hasta el límite previsto en condición particular, el pago de las indemnizaciones a que den lugar lesiones corporales o daños materiales sufridos por un tercero como consecuencia de accidente provocado por acción de la aeronave, o en vuelo o en el suelo, por cuanto de ella se desprenda o arroje, o con ella colisione o entre en contacto, de los cuales daños resulte responsable el Asegurado en los términos establecidos en la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960.

Igualmente toma la Compañía a su cargo, hasta el límite señalado en condición particular, la prestación de fianzas judiciales que puedan ser exigidas al Asegurado por razón de reclamaciones de terceros basadas en responsabilidades amparadas por la presente póliza.

Si la fianza judicial se decretara globalmente en garantía de responsabilidades de orden civil y penal, indiscriminadamente, la Compañía depositará la mitad de la fianza exigida, siempre dentro de los límites establecidos en condición particular, por ser la responsabilidad criminal ajena a esta póliza.

Art. 11. Quedan excluidas de cobertura por este concepto las responsabilidades derivadas de lesiones corporales o daños materiales ocasionados a:

a) Las personas que constituyan el pasaje durante su permanencia en la aeronave o con ocasión de las operaciones de embarque y desembarque.

b) Contratistas, subcontratistas y empleados de unos u otros y, en general, a cualquier persona ligada con el Asegurado por vínculos de colaboración o dependencia laboral.

c) Cónyuge y ascendientes, descendientes y hermanos, consanguíneos o afines del Asegurado o del causante del siniestro.

d) Los bienes de toda clase, aparatos e instalaciones y sus accesorios propiedad del Asegurado.

Art. 12. La responsabilidad frente a terceros no pasajeros de nacionalidad extranjera se acomodará a las disposiciones del Convenio de Roma de 7 de octubre de 1952, ratificado por España por Instrumento de 24 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1961).

#### Cobertura de responsabilidad civil frente a pasajeros

Art. 13. Concertada esta cobertura, la Compañía toma a su cargo, hasta el límite fijado en condición particular, el pago de las indemnizaciones a que den lugar lesiones corporales sufridas por los pasajeros a bordo de la aeronave asegurada y por acción de la misma o como consecuencia de las operaciones de embarque, de los cuales daños resulte el Asegurado responsable en los términos establecidos en la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960.

Art. 14. De la presente cobertura se excluyen las responsabilidades derivadas de lesiones corporales ocasionadas a:

a) Contratistas, subcontratistas y empleados de unos u otros y, en general, a cualquier persona ligada con el Asegurado por vínculos de colaboración o dependencia laboral.

b) Cónyuge y ascendientes, descendientes y hermanos, consanguíneos o afines del Asegurado o del causante del siniestro.

Las responsabilidades frente a pasajeros de nacionalidad extranjera por razón de vuelos internacionales se acomodarán a los límites y condiciones establecidos en los Tratados internacionales en vigor y a los que España se haya adherido.

#### Sumas aseguradas

Art. 15. Las sumas garantizadas por la Compañía tendrán las limitaciones cuantitativas que figuren en las Condiciones Particulares y se referirán a los siguientes conceptos:

a) Por pago de la indemnización que corresponda a cada siniestro declarado

b) Por fianza judicial, en su caso.

Cuando la cobertura de pérdida o daños a la aeronave se concierte con franquicia, se indicará en las Condiciones particulares la suma que el Asegurado tomará a su cargo del importe de cada siniestro, no siendo por tanto indemnizables por la Compañía aquéllos que no sobrepasen dicha suma.

#### Declaraciones del asegurado

Art. 16. Este seguro se concierta sobre la base de las declaraciones del Asegurado y, en consecuencia, las falsedades o faltas de exactitud en los datos suministrados por éste que puedan incluir en la estimación del riesgo determinarán su nulidad en los términos previstos en el artículo 381 del Código de Comercio.

Art. 17. La obligación del Asegurado de declarar con exactitud se extiende a poner en conocimiento de la Compañía todo seguro que haya concertado o concierte sobre los riesgos cubiertos por esta póliza.

Art. 18. Toda modificación posterior de los riesgos cubiertos por este seguro deberá ser comunicada por carta certificada y en el plazo de un mes por el Asegurado a la Compañía, quien en el plazo de los ocho días siguientes al de recepción de la comunicación deberá notificar al Asegurado la resolución del contrato, devolviéndole la parte de prima correspondiente al periodo de tiempo no corrido, o su decisión de continuarlo, aceptando la modificación y proponiendo el aumento o disminución de prima correspondiente. Quedará en suspenso la eficacia del seguro si, transcurridos treinta días desde la notificación, el Asegurado no contesta aceptando el aumento o disminución propuestos.

#### Duración del seguro

Art. 19. El seguro entra en vigor en la fecha indicada en las condiciones particulares con tal que la póliza haya sido firmada por ambas partes y el Asegurado

haya satisfecho la primera prima y los recargos e impuestos correspondientes. En caso de demora en el cumplimiento de estos requisitos, las obligaciones de la Compañía no empiezan hasta medianoche del día en que se hayan cumplimentado ambos.

Art. 20. Si un mes antes de la expiración del plazo por el cual está contratada la póliza, ninguna de las partes contratantes la rescinde por carta certificada, el seguro se considera prorrogado por un nuevo periodo de un año, y así en los años sucesivos. Queda estipulado que la carta del Asegurado debe ser dirigida a la Dirección de la Compañía emisora de la póliza.

Art. 21. a) La Compañía se reserva el derecho de rescindir este contrato después de la declaración de cualquier siniestro, devolviendo al Asegurado la parte no devengada de prima. Esta rescisión, para ser válida, debe ser notificada al Asegurado por carta certificada, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de la liquidación del siniestro, y por lo menos con quince días de anticipación a la fecha en que la Compañía da por terminado el seguro. Si el accidente no da lugar a indemnización, la Compañía sólo puede rescindir dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la declaración de accidente.

b) La notificación de la rescisión del contrato después de un siniestro no perjudica en nada los derechos del Asegurado.

Art. 22. En este caso de siniestro declarado, el Asegurado puede también rescindir el contrato en iguales condiciones que la Compañía, salvo que no tendrá derecho a la devolución de la parte de prima no devengada.

#### Pago de las primas

Art. 23. a) Las primas se pagarán en efectivo, por anticipado, en la fecha indicada en la póliza y en el domicilio de la Dirección de la Compañía emisora de la póliza, o en el de su agencia correspondiente, contra recibo firmado por la Dirección de la Compañía.

b) La Compañía o sus Agentes podrán, sin embargo, presentar los recibos al cobro en el domicilio del Asegurado, pero éste no podrá invocar dicha práctica, puramente oficiosa, para eludir la obligación de pagar en el domicilio de la Dirección de la Compañía o en el de su Agente.

c) No obstante, en el caso de que la Compañía acuerde suspender el cobro en el domicilio del Asegurado del recibo de una prima vencida o de las que venzan en lo sucesivo, prevendrá a aquél, conforme establece la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1934, de la necesidad en que se halla de satisfacerla en el domicilio de la Dirección de la Compañía emisora de la póliza o en el de su Agente.

Art. 24. a) Para el pago de las primas, excepción hecha de la primera, la Compañía concede un plazo de gracia de treinta días naturales, contados desde el vencimiento, expirado el cual sin haberse satisfecho la prima vencida quedará en suspenso la garantía del seguro, y el Asegurado no tendrá derecho alguno en caso de siniestro.

En caso de tal suspensión de la garantía del seguro, ésta no recobra su efecto hasta medianoche del día en que se realice el pago de la prima o de las primas vencidas.

b) La Compañía puede reclamar judicialmente el importe de las primas vencidas e impagadas, junto con los gastos que ello ocasione, o dar por rescindido el seguro, comunicándolo al Asegurado dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de la prima sin pagar. De no hacer uso de esta última facultad, la Compañía tendrá acción ejecutiva para exigir el pago de la prima, sin otro requisito que el reconocimiento de la firma del Asegurado en la póliza.

c) La Compañía sólo podrá reclamar judicialmente al Asegurado las dos últi-

mas primas anuales vencidas y no pagadas. Si la Compañía deja transcurrir el plazo de dos años, a partir del vencimiento de la última de las primas debidas y no satisfechas, sin incoar la correspondiente acción ejecutiva contra el Asegurado, se reputará que ha desistido de la continuación del contrato, renunciando al cobro de la prima o primas atrasadas.

Art. 25. Los recargos, tributos e impuestos de toda índole, existentes o que en lo sucesivo se establezcan sobre pólizas y primas de seguros, serán exclusivamente de cuenta y cargo del Asegurado, quien los satisfará a la Compañía en unión de la primas correspondientes.

Art. 26. Si el seguro se hubiese concertado para un viaje determinado y éste no se realizase, la Compañía devolverá al Asegurado el importe de la prima neta con deducción de un 10 por 100 en concepto de indemnización por gastos de producción.

Art. 27. La declaración del Asegurado en suspensión de pagos, pendiente el pago de la prima en todo o en parte, se equiparará a la quiebra a los efectos previstos en el artículo 787 del Código de Comercio.

#### Extorno por paralización

Art. 28. Durante el periodo de inactividad de alguna de las aeronaves aseguradas queda en suspenso la cobertura del riesgo de vuelo y el Asegurado tiene derecho al estorno de prima que corresponda, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación:

No habrá ningún extorno de primas:

a) Por el periodo correspondiente a la renovación anual del certificado de aeronavegabilidad, incluyendo en dicho periodo los días que tarden en realizarse los trabajos necesarios para conseguir su emisión.

b) Si el periodo de inactividad es inferior a treinta días consecutivos. Caso de que la renovación del certificado de aeronavegabilidad tuviera lugar estando la aeronave ya inactiva, para el cómputo del periodo de treinta o más días que da derecho al extorno, se considerarán solamente los días de inactividad anteriores y siguientes al periodo necesario para la indicada renovación.

c) Si se ha presentado alguna reclamación que dé derecho a indemnización de acuerdo con esta póliza.

Art. 29. El Asegurado deberá comunicar a la Compañía, tan pronto como le sea posible, la fecha de comienzo y la de terminación del periodo de inactividad.

Art. 30. La liquidación de los extornos que correspondan se efectuará por la Compañía al término de este contrato.

Art. 31. Si el contrato se renueva con la Compañía por otra anualidad, el extorno será del 75 por 100 del prorrateo de la diferencia entre la prima anual total y la prima anual del riesgo de tierra, conforme al desglose de prima indicado en las Condiciones Particulares, por el periodo de inactividad.

Art. 32. Cuando el aparato permanezca inactivo durante un periodo de treinta días consecutivos o más, de los que solamente una parte corresponda a este contrato y otra parte al de renovación, se extornará por esta póliza en la proporción que exista entre el periodo total de inactividad y el número de días que corresponda a esta póliza.

Art. 33. En el caso de que el seguro no sea renovado con la Compañía, y siempre que se hayan cumplido las anteriores condiciones, el extorno será el 60 por 100 de la diferencia entre la prima anual total y la prima anual de riesgo de tierra, de acuerdo con el desglose de prima señalado en las Condiciones Particulares, por el periodo de inactividad.

#### Siniestros

Art. 34. Ocurrido un siniestro que pudiera ocasionar la responsabilidad u obligación de indemnizar objeto de este seguro, el Asegurado deberá comunicarlo a la Compañía en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar desde que tuvo conocimiento del mismo. Deberán incluirse en la declaración las causas, circunstancias y consecuencias del siniestro, nombre y apellidos del causante del hecho y de los testigos, como asimismo nombre, apellidos, domicilio, edad, estado civil y profesión de la víctima o del perjudicado. Además, el Asegurado debe facilitar a la Compañía toda indicación útil y ayudarla en las investigaciones respecto al siniestro declarado.

Art. 35. a) En caso de siniestro cubierto por el seguro, la Compañía subroga al Asegurado o al causante del accidente para tratar con los perjudicados o sus derechohabientes y para indemnizarles, si ha lugar.

b) Sin previa autorización de la Compañía, queda absolutamente prohibido al Asegurado o al causante del siniestro realizar acto alguno que pueda interpretarse como reconocimiento de responsabilidad o prejuzgarla.

c) Caso de que no haya sido posible obtener un arreglo amistoso, la Compañía sigue y dirige por sus Abogados y Procuradores la defensa del Asegurado o del causante del siniestro en la parte civil y también en la parte criminal, si hubiera optado por encargarse de esta última. A tales efectos, el defendido en cada caso debe facilitar a la Compañía los poderes necesarios a favor de las personas que ella designe y secundarla en cuanto sea posible.

d) Cuando en la parte civil se ha llegado a un arreglo amistoso, la defensa en la parte criminal es potestativa por parte de la Compañía.

Art. 36. El Asegurado tiene la obligación de transmitir inmediatamente a la Compañía todos los avisos, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con motivo de un siniestro cubierto por el seguro sean dirigidos a él o al causante del siniestro.

Art. 37. a) En caso de incumplimiento de lo que disponen los artículos 34, 35 y 36, por cualquier motivo que no sea imposibilidad justificada, la Compañía queda desligada de sus obligaciones referentes al respectivo siniestro.

b) Queda entendido que si al Asegurado no le fuera posible cumplir con tales obligaciones, éstas incumbirán en la misma efectividad a sus derechohabientes y al causante del siniestro.

Art. 38. La Compañía queda subrogada en todos los derechos y acciones que competen al Asegurado contra terceros responsables del siniestro, pudiendo la misma ejercitar tales derechos en nombre propio o en el del Asegurado, para lo cual éste está obligado a otorgar los poderes necesarios.

#### Ambito territorial

Art. 39. La cobertura de este contrato es válida en el mundo entero, a excepción de la U. R. S. S. y países firmantes del Pacto de Varsovia.

#### Prescripción

Art. 40. La acción del Asegurado para reclamar ante los Tribunales por razón de esta póliza prescribirá de acuerdo con los términos establecidos en el Código de Comercio y Código Civil.

#### Competencia

Art. 41. Será Juez competente para dirimir las discrepancias que entre los contratantes pudieran suscitarse sobre el

cumplimiento o interpretación de esta póliza, en que lo sea con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Disposiciones finales

Art. 42. La Compañía queda desligada de sus obligaciones en caso de falsa declaración o reticencia que tiendan a desfigurar el riesgo que se asegura, asimismo queda exenta de toda obligación cuando se hayan disimulado las causas de un siniestro o exagerado sus consecuencias induciéndola a indemnizar indebidamente, o bien con exceso, dicho siniestro. En tales casos, la Compañía tiene el derecho de hacerse reintegrar, por el Asegurado o por quien sea culpable de las declaraciones inexactas, las cantidades que la misma hubiera satisfecho por indemnizaciones y gastos de todas clases, desde el día en que tuvo lugar la falsa declaración o reticencia.

Art. 43. Es nula toda adición o derogación, hecha en las Condiciones Generales o Particulares, que no sean debidamente rubricadas por la Dirección de la Compañía emisora de la póliza.

Barcelona, 2 de abril de 1979.—2.001-C.

#### SISTEMAS DE CONSTRUCCION OMNIA, S. A. (SICOSA)

De conformidad con cuanto determina el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1979, a las diez horas, en la sala de Juntas del Banco Popular Español, oficina principal, Villalba Hervás, número 9, principal, en Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Designación del Secretario para esta Junta.
- 2.º Lectura del acta anterior.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, para asistir a las Juntas generales es necesario depositar, por lo menos con cinco días de antelación, en la Caja social, las acciones o resguardos acreditativos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1979.—2.154-D.

#### GENERAL RADIOQUIMICA, S. A.

MADRID-4

Prim, número 5

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 28 de junio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1979.—3.999-8.

#### COLOMBINA, S. L.

Con domicilio en carretera de Madrid, 39, Aldea del Fresno (Madrid), anuncia

que, en reunión de la Junta universal celebrada el 4 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, según Ley de 8 de septiembre de 1978, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—Mariano García Ochoa, Socio fundador.—3.857-10.

#### ONUBA, S. A.

MADRID-4

Prim, número 5

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 28 de junio, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Aprobación, en su caso, de las propuestas del Consejo.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1979.—3.998-8.

#### ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle de Almagro, número 1, a la calle de Serrano, número 27, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Secretario general, Antonio Escámez Torres.—3.786-12.

#### ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA

y

Sociedades absorbidas

Amortización de obligaciones

En los sorteos de amortización de obligaciones celebrados en el día de hoy ante el Notario de esta ciudad don David Mainar Pérez, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos de las Sociedades y emisiones que a continuación se detallan.

En el domicilio social y entidades pagadoras que más abajo se anotan se dispone de las relaciones con expresión de la numeración de los títulos amortizados en cada sorteo. El reembolso se efectuará a partir de la fecha que se señala contra entrega de los títulos, que deberán llevar adheridos los cupones de cada una de las emisiones que se indican.

#### «La Hidroeléctrica, S. A.»

Emisión 1964. Reembolso del valor nominal, con deducción de impuestos a partir del 30 del corriente mes de mayo. Cupones adheridos números 31 y siguientes.

#### «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emisión 1965. De acuerdo con las condiciones de emisión, tienen derecho a elegir, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso en metálico por su valor nominal o su conversión en acciones de la Sociedad, en la proporción de una obligación por cada dos acciones, libres de gas-

tos, al cambio de la par, de acuerdo con la legislación vigente. Cupones adheridos números 29 y siguientes.

#### «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emisión 1968. Reembolso del valor nominal más la prima del 11 por 100 establecida, a partir del 1 de junio próximo. Cupones adheridos números 23 y siguientes.

#### «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emisión 1966. Reembolso del valor nominal a partir del 16 de junio próximo. Cupones adheridos números 27 y siguientes.

Dichos pagos se efectuarán en las entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaina, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad, calle de San Miguel, número 10.

Zaragoza, 30 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.396-C.

#### CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DEL ARTE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal el día 17 de mayo de 1979, ha acordado, por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad, habiéndose nombrado Liquidador único de la Sociedad a don Ricardo Benavides Díaz.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 1979.—El Liquidador, Ricardo Benavides Díaz.—3.882-16.

#### INDUSTRIAS DE PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

Por orden del Consejo de Administración, el día 26 del próximo mes de junio, a las trece horas, y en segunda convocatoria, para el día 27, a igual hora, tendrá lugar la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1978.

Alicante, 8 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado, J. R. Sala Corbi.—2.516-D.

#### HOTEL BELLVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Hotel Bellver, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de aquella Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social (paseo Marítimo, número 11, de Palma de Mallorca), el día 27 de junio de 1979, a las diecisiete horas (17), en primera convocatoria, y a las diecisiete horas (17) del día 28 de junio de 1979, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediera, del balance del ejercicio de 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma, 15 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.518-D.

#### BELLVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Bellver, S. A.», se convoca a los señores accionistas de aquella Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social (calle Marqués de la Cenía, número 57, de Palma de Mallorca), el día 27 de junio de 1979, a las dieciocho horas (18), en primera convocatoria, y a las dieciocho horas (18) del día 28 de junio de 1979, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procediera, del balance del ejercicio de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma, 15 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.519-D.

#### CERAMICA EL MESON, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Espiritu Santo, Cambre-La Coruña, el día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general ordinaria será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y resultados del ejercicio.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Reducción del capital social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a la asistencia a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la reunión.

Espiritu Santo, 9 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.520-D.

#### EXPORTADORES Y FRIGORIFICOS REUNIDOS, S. A.

##### HUELVA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 29 de junio, en el domicilio social (Muelle de Levante, s/n., de esta capital), a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediera, en segunda, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, gestión del Consejo y distribución de beneficios del ejercicio 1978.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 6 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.524-D.

#### TINTES Y ACABADOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (TAINSA)

En cumplimiento con lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Aoiz (Navarra) y en el domicilio social, el día 25 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del siguiente día 26 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 1978.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de una acción, al menos, e inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación al de la celebración.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona, siempre que la representación haya sido conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Aoiz, 11 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.529-D.

#### AGRICOLA DEL SEGURA, S. A.

##### (AGRISESA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Elche, sin número, el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden de asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

2.º Propuesta de aumento de capital.

3.º Propuesta de transformación y venta de la parcela de 20 hectáreas.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, en que deba tener la Junta, en cualquier Entidad de banca privada. Asimismo,

podrán examinar en las oficinas del local social el balance del último ejercicio junto con los comprobantes del mismo.

Santa Pola (Alicante), 31 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.515-D.

#### SERESCO CETECSA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el local social, calle Orense, número 1, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de destino de los resultados habidos, relativos al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1978, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979 en número de dos titulares y dos suplentes.

3.º Ratificación y renovación, en su caso, de Administradores.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

Alicante, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente L. Valls Trives.—2.514-D.

#### CANTERAS Y AGLOMERADOS, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se cita a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los salones del Hotel Manila, calle Pintor Fortuny, 6, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1979, a las doce horas, y en segunda, si procediese, al siguiente día hábil, 29 de junio de 1979, en el mismo lugar y hora, para someter a su deliberación el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance (regularizado de acuerdo con la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y Orden ministerial de 14 de enero de 1978) y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Dirección.

3.º Aprobación de la aplicación de resultados.

4.º Ratificación acuerdos del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Barcelona, 8 de junio de 1979.—Francisco Cantarell Cornet, Presidente del Consejo de Administración.—2.517-D.

#### GUZTIOK'BAT, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Asunción, de Cestona (D. m.), los próximos días 29 y 30 de junio, a las diez treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, al objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1978.
- 2.º Información general.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Elección de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta.

Cestona, 8 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.521-D.

**SERESCO VASCONGADAS, S. A.***Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en San Sebastián, en el local social, paseo de los Olmos, número 9, el día 29 de junio de 1979, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, para someter a examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de «Seresco Vascongadas, S. A.»—2.522-D.

**PREFABRICADOS DE HUELVA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Huelva, calle General Mola, número 10, 3.º, a las diecinueve horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio de 1978, así como de las gestiones realizadas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.523-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

## PAGO DE INTERESES

*Obligaciones emisión julio de 1977*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones simples de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (S. E. A. T.)», emisión julio de 1977, que a partir del día 1 del próximo mes de julio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cu-

pón número 4, por un importe líquido de 2.500 pesetas cada obligación. El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 5.681,81 pesetas, a cuyo importe corresponderá, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.363,636 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Consejo-Delegado.—2.525-C.

**INISER, S. A.**

Se convoca por la presente a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Vicente Mártir, número 102, 2.º, el próximo día 28 de junio de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, que se desarrollará con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 3.º Informe sobre aspectos comerciales y jurídicos de la Entidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta en el siguiente día y a la misma hora y lugar.

Valencia, 12 de junio de 1979.—El Administrador general.—Vicente E. Bacete Climent.—4.093-13.

**AUTOPISTA VASCO ABAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

## MADRID

## Avenida del Generalísimo, 59, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 19 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 3 se efectuará, a partir del día 19 de junio de 1979, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Caja de Ahorros Vizcaína.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.728-C.

**AZUCARERA DEL GUADALFEO, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual y hora de las dieciocho, en nuestro domicilio social, sito en La Caleta, 1, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en su caso, para las veinte horas del mismo día, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1978, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Renovación de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1979.

Quinto.—Nombramiento de interventores de acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Salobreña, 6 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.708-C.

**ACUEDUCTOS CANARIOS, S. A.**

## (ACASA)

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en la Caja Insular de Ahorros, calle de Triana, 110, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y designación de los accionistas interventores que deberán suscribirla.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.708-C.

**CAFETERIA ARRIAGA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima «Cafetería Arriaga», que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Bidebarrieta, 14, 2.º, izquierda, Bilbao), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al año 1978 y aprobación o desaprobación de la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 12 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.614-C.

### RECUBRIMIENTO PLÁSTICO INDUSTRIAL, S. A.

El Administrador de «Recubrimiento Plástico Industrial, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en San Andrés de la Barca, barrio Los Fondos, sin número, el próximo día 29 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el segundo, día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de junio de 1979.—El Administrador, Juan R. Marco Carbonell.—3.730-C.

### PASOMAR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Villa, 67, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 29 de junio de 1979, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1978.
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 11 de junio de 1979.—El Administrador, Francisco Carbó Batet.—2.539-D.

### LUZMETAL, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, con la intervención de su Letrado Asesor a los efectos previstos en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 346, el día 29 de junio de 1979, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda, para el día siguiente, 30 de junio de 1979, a la misma hora y lugar, para someter a su consideración y decisión los asuntos relacionados en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe sobre la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978, así como propuestas de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Análisis de nuevas situaciones referentes a posibles colaboraciones financieras.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que sean propietarios de cuatro acciones, como mínimo, que se hallen inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación al de la Junta, a tenor del artículo 25 de los Estatutos sociales, pudiendo hacerse representar por otro accionista para ejercitar el derecho a voto, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Zaragoza, 6 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.540-D.

### HIJOS DE JOSE MARIA LASA, S. A.

#### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el viernes 29 de junio, a las dieciséis horas, en el local social, a los efectos de someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978.
2. Aplicación de los resultados.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Si no se pudiera celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 9 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.099-17.

### ALACEROS BARCELONA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—4.100-17.

### AGRUPACION PROPIETARIOS SAN JUSTO DESVERN, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida Generalísimo, número 1, San Justo Desvern), el próximo día 2 de julio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a las ocho de la tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978, así como de la gestión social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Modolell Lluch.—4.103-16.

### COMPANÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANONIMA

#### (CONDA, S. A.)

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Abelleras, número 14, Pamplona, a las doce horas del día 25 de junio de 1979, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si procediera, a las doce horas del día 26 del mismo mes y lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la Asamblea.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 6 de junio de 1979.—El Presidente, Javier Iraburu.—2.528-D.

### CENTRO FARMACEUTICO VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A. P. D.), sitos en Bilbao, calle Licenciado Poza, 14, 2.º, el día 28 de junio de 1979, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, siendo de prever que, por necesidades del cumplimiento del quórum, se celebre el segundo día de los señalados, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1978, con el informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 4.º Nombramiento de accionistas interventores de actas.

Bilbao, 7 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.536-D.

### FRIGORIFICA SANTA CLARA, S. A.

#### Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe accionistas censores de cuentas y gestión social, relativos al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento accionistas censores del ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1979, a las once de la mañana, en la sala de Juntas de la Cofradía de Pescadores Santa Clara, de Ondárroa (Dársena, sin número), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a las once del día 30 de junio, en la referida sala y para los mismos fines.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia.

Ondárroa, 5 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.537-D.

#### FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

##### *Junta general ordinaria de accionistas*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, legalmente asesorado en los términos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para la reunión que se celebrará en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao—Rodríguez Arias, número 6, bajo—, a las trece horas del día 29 de junio de 1979, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1978, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Informe sobre la marcha de la negociación con la Administración, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 12 de noviembre de 1977.

3.º Reelección de los señores Consejeros a los que les corresponde cesar.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean, por sí o representadas, 50 acciones, por lo menos, y se provean de las tarjetas de asistencia que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta con cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Bilbao, 30 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.538-D.

#### RIO TINTO MINERA, S. A.

##### SORTEO DE OBLIGACIONES

##### *Octavo sorteo correspondiente a la emisión de obligaciones de 16 de junio de 1969*

En el domicilio social de «Río Tinto Minera, S. A.», constituida con la denominación de «Río Tinto Patiño, S. A.», calle Zurbano, número 78, y en presencia del Notario de Madrid don José Antonio Torre Secorún, se celebró el día 13 de junio de 1979, a las diez quince horas, el octavo sorteo para amortización de las obligaciones, emisión de 16 de junio de 1969.

Como resultado de este sorteo, se reembolsarán los lotes siguientes:

Lote número 22, formado por 25.000 obligaciones números 525.001 al 550.000 (ambos inclusive); lote número 36, formado por 25.000 obligaciones números 875.001 al 900.000 (ambos inclusive); lote número 38, formado por 25.000 obligaciones número

ros 925.001 al 950.000 (ambos inclusive). El reembolso se hará efectivo el 16 de junio de 1979 por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de junio de 1979.—Francisco Gómez-Cano, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Río Tinto Minera, Sociedad Anónima».—3.719-C.

#### VIAJES EXCELSIOR, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de junio, a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 30, a la misma hora, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 43, atendándose al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1978.

5.º Distribución de beneficios.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.725-C.

#### PIEZAS Y TRATAMIENTOS, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, camino de Cogullada, sin número, el día 29 de junio de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en su segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1978 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos accionistas interventores.

Tendrán derecho a asistencia los accionistas que cumplan lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.305-D.

#### MANTEQUERA DE VILLAVICIOSA, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Amandi (Villaviciosa), a las diecisiete horas del día 30 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa, 31 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.358-D.

#### AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1979, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de la Jota, 34-42, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978 y aplicación de resultados.

— Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

— Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.430-D.

#### LARIN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de la Jota, 34-42, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

— Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

— Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.431-D.

#### INLAR, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1979, a las trece quince horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de la Jota, 34-42, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

— Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

— Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.  
— Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.432-D.

#### MUTUA HARINO-PANADERA

Sr. Mutualista: De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos y en virtud de lo acordado por el Comité directivo, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Palma, número 10, el día 29 de junio de 1979, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.  
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978.  
Tercero.—Reelección o nombramiento de vocales del Comité directivo.  
Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.  
Quinto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Le rogamos su asistencia y puntualidad.  
Madrid, 13 de junio de 1979.—Por el Comité directivo, Pedro Castro Carrero, Presidente.—3.696-C.

#### INSTALACIONES DEPORTIVAS, INMOBILIARIAS Y SOCIALES, S. A.

Se convoca, en primera convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio, a las diez horas de la mañana, según el siguiente

##### Orden del día

— Censurar la gestión social.  
— Aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad referentes al ejercicio de 1978.  
— Resolver sobre la distribución de beneficios.  
— Nombrar censores de cuentas.

Caso de falta de quórum de asistencia para celebrar la primera convocatoria, se convoca la segunda para el siguiente día, 29 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día.

El acuerdo de convocatoria ha sido tomado sin asesoramiento de Letrado, por no hallarse la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos señalados al efecto por la Ley de 31 de octubre de 1975.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—El Administrador, Lázaro Bassat Zara.—3.698-C.

#### ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CAURIENSE, S. A.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de «Enseñanza Automovilística Cauriense, S. A.» (ENAUCA), con sede y domicilio en Coria (Cáceres), se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Silverio Sánchez, número 7, en Coria, el día 2 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 3 de julio, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o Junta anterior.

2.º Examen del balance y estado de cuentas del ejercicio de 1978 y aprobación, en su caso.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Coria, 3 de junio de 1979.—El Secretario, Eugenio Simón Alonso.—3.707-C.

#### LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada con fecha 2 de junio de 1979, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Fijar las fechas de los días 29 y 30 del presente mes de junio, y para ambos las doce treinta horas, para celebrar, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda, respectivamente (D. m.), Junta general ordinaria de accionistas por cierre del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1978, según se previene en el artículo 14 de los vigentes Estatutos, y que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, en la calle Cañuelo, número 6, de esta localidad, siendo el orden del día fijado para la misma el siguiente:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978, así como del inventario-balance para su aprobación, si procede.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación del fondo de previsión de inversiones.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba, 2 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Torrico.—2.395-D.

#### ORTA, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 1979, a las doce horas, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1978.

2.º Acordar la venta o arrendamiento de los bienes de la Sociedad.

Cartagena, 21 de mayo de 1979.—El Administrador único.—2.351-D.

#### FIBRACOLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro inserto en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 12 de junio de 1963, autorizada por el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés, se procederá por sorteo ante Notario a la amortización anual prevista de tales obligaciones, en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 3 de julio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía (calle del Padre, número 24, piso 1.º).

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez-Almeida.—3.615-C.

#### AIVIS HOTELERA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el

hotel «Berjantín» (San José, Ibiza), el próximo día 23 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum legal, el día 24 de junio de 1979, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1978. Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 14 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Adrover Cardona.—V.º B.º: El Presidente, F. Guillermo de Castro.—3.724-C.

#### VALTIETAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Valtiétar, S. A.», que se celebrará en Madrid, calle General Martínez Campos, número 1, el día 30 de junio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 2 de julio de 1979, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Presentación de la Memoria y balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Administrador único.—3.726-C.

#### CONSTRUCCIONES ALTO LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle General Mola, número 29, de Puigreig), a las doce horas del día 29 de junio próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente

##### Orden del día

##### Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio de 1978.

3.º Asignación de los resultados de dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas interventores de acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Puigreig, 30 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.228-D.

#### TALLERES MONTERO, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad (calle Pedro Antonio de Alarcón, números 21 y 23, Granada), el próximo día 29 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario, al día siguiente, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar, la Memoria, balance y cuentas de

Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables del ejercicio 1978.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Tercero.—Autorización para proceder al reparto de los beneficios del ejercicio 1978, así como el dividendo a abonar a las acciones de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta general es condición indispensable acreditar ser accionista; para lo que éstos presentarán, hasta cinco días antes de su celebración, la póliza que acredite dicho extremo o el resguardo de depósito en Banco de las acciones que poseen.

Granada, 5 de junio de 1979.—El Administrador.—2.341-D.

#### NUEVA RIOJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en Vara de Rey, número 40, de Logroño, el día 28 de los corrientes, a las doce y media horas, y en caso de no reunirse suficiente número de acciones, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de este mes de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978, así como distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio en curso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Bonet Hernando.—2.348-D.

#### URBANIZADORA PLAYA PARAISO DEL MAR MENOR, S. A.

RINCON DE SAN GINES (CARTAGENA)  
Kilómetro 2 - Carretera Cartagena a Cabo de Palos

De conformidad con las facultades que se confieren en el artículo 13 de los Estatutos sociales, modificados por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1978, y acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de la misma fecha, elevado a escritura pública de 6 de octubre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de julio del corriente año, a las diecisiete horas de la tarde, en el domicilio social (carretera Cabo de Palos a Catragena, Km. 2), oficina de información de esta Compañía, y en segunda convocatoria, el día 16 de julio del mismo año, a la misma hora y en el indicado domicilio social, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- I. Propuesta de sustitución del Consejo de Administración.
- II. Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales.
- III. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, para concurrir válidamente a esta Junta general extraordinaria, será condición indis-

pensable que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración en primera convocatoria de esta Junta general, los señores accionistas depositen en las oficinas de esta Compañía los títulos acreditativos de sus acciones, y, en caso de no existir, documentos que justifiquen la legítima posesión de los títulos, originariamente adquiridos mediante escritura notarial en la que así se demuestre, y, por lo que se refiere a los adquiridos a título derivativo, los oportunos vendis autorizados por Corredor colegiado de Comercio o escritura de transferencia autorizada por Notario público.

Rincón de San Ginés (Cartagena), 1 de junio de 1979.—Leopoldo Valentin Cazorla López, Consejero-Secretario.—2.350-D.

#### EMPRESA 2.000, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en Madrid el día 29 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, a las doce horas, en los locales del paseo de la Castellana, 72, de esta capital, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa de la gestión del Consejo de Administración, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados sociales e informe de accionistas censores de cuentas, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1978.
- 2.º Dimisión y nuevos nombramientos en el seno del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que, con cinco días de antelación, las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario o en poder de la Sociedad, en el paseo de la Castellana, 72; lugar este último donde también se entregarán las tarjetas de asistencia, hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.700-C.

#### GENERAL COSMETIC'S DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a esta Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, sucesivamente, en el domicilio social, Barcelona, calle Provenza, 260, 9.º, el próximo día 29 de junio de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no asistiera el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, la reunión tendrá lugar al día siguiente, en el sitio y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

social finalizado el 31 de diciembre del año 1978.

2.º Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

Asunto único.—Cambio de denominación social.

Para asistir a estas Juntas los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos respecto al depósito de acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja social con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 1979.—El Consejero Delegado.—3.701-C.

#### COMPANIA GADITANA DE CONTENEDORES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 28 de junio de 1979, en el domicilio social de «Apemar», sito en la calle Santa Cruz de Tenerife, número 5, apartamento 24.

Son asuntos del orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1978.
2. Nombramiento de censores para el ejercicio 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Caso de no alcanzarse el quórum estatutario, y no pudiese tener lugar la Junta en la primera convocatoria, se convoca en segunda para las once horas del día siguiente, en el mismo local antes mencionado.

Un ejemplar de la Memoria y balance del último ejercicio se halla a disposición de los señores accionistas para examen en el domicilio social de la Empresa, Estación Marítima, sin número.

Cádiz, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro del Cuvillo y Palomino.—3.703-C.

#### DISTRIBUIDORES BARCELONESES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Elcano, número 80, de Barcelona, y, si procediera, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramientos de la anterior Junta de accionistas.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión realizada en el mencionado ejercicio.

Barcelona, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo, José Masana Juliá. 3.708-C.

#### CONSTRUCCIONES CASTELLO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionista.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas con carácter de ex-

traordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Castelló, número 121, el día 2 de julio de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora, mes, año y lugar, el día 4, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad, liquidación de la misma y cuestiones conexas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto Montealegre Pulgarín.—3.731-C.

### EL FENIX MUTUO

#### Sociedad Mutua de Seguros

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de las Secciones y asociados mutualistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y demás propuestas del Consejo, correspondientes al ejercicio 1978.

La Junta tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 7, el día 30 del actual mes de junio, a las nueve o diez horas, en primera y segunda convocatoria las Secciones, y a las once o doce horas, asimismo, en primero y segundo llamamiento, la de asociados mutualistas.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario.—4.084-5.

### SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

#### Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID - VALENCIA - CORDOBA  
ZARAGOZA - ALICANTE - MERIDA  
CARTAGENA

##### Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 23 del actual mes no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria el lunes siguiente, día 25, a la misma hora y en el mismo lugar, es decir, a las doce de la mañana, en el salón B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid (avenida del Generalísimo, 29).

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.086-5.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

#### Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

##### AVISO

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para la celebración en primera convocatoria de la Junta general ordinaria, señalada para el próximo día 20 del corriente mes de junio, a las doce treinta horas de su mañana, se celebrará la misma en segunda convocatoria el jueves, día 21 de los corrientes, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social, paseo de la Castellana, número 37, de esta capital.

Son válidas para la segunda convocatoria de dicha Junta las tarjetas de asistencia ya expedidas.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo Fernández.—4.026-5.

### EXPORTADORES DE SHERRY, S. A.

#### Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad se convoca la Junta general de accionistas para las dieciocho horas del día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y para veinticuatro horas más tarde, en segunda, en el salón de actos de la Casa del Vino, de Jerez de la Frontera, bajo el siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 13 de junio de 1979.—3.729-C.

### SIMEON GALICIA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Capitán Carrero, número 6, Vigo, el día 29 de junio próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante ese mismo periodo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de junio de 1979.—Pedro Sáenz-Díez Trias, Secretario del Consejo de Administración.—4.087-8.

### INDUSTRIAL MERCANTIL GUARDIOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industria Mercantil Guardiola, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Vía Layetana, número 4, 3.º letra A, de Barcelona, y en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Información general.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Guardiola Aldrufeu.—2.392-D.

### FERRETERA MONTAÑESA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en prime-

ra convocatoria, el día 30 de junio del presente año, a las doce horas, en su domicilio social, avenida Solvay, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Ratificación o no del acuerdo del Consejo de Administración de solicitar suspensión de pagos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se reuniesen en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 2 de julio próximo, en el mismo lugar y hora que se señalan para la primera.

Torrelavega, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.455-D.

### INDUSTRIAL COMERCIAL ASPE, SOCIEDAD ANONIMA

#### (NAVICOAS)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 30, a la misma hora, en el domicilio social, calle Asunción, número 4, de Sevilla, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación de acta de la Junta.

Sevilla, 1 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.690-C.

### CENTRO COMERCIAL DE MADRID NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle de Fortuny, número 14, el próximo día 4 de julio de 1979, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, con la oportuna aplicación de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
2. Censura de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1978.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
4. Modificación del Consejo de Administración.
5. Ruegos y proposiciones.

##### Junta general extraordinaria

1. Reducción del objeto social, de acuerdo con la condición impuesta por la Junta de Inversiones Exteriores de la Dirección General de Transacciones Exteriores, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y proposiciones.
- Madrid, 13 de junio de 1979.—3.691-C.

**COMERCIAL ICON, S. A.**

A los efectos de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de junio de 1979, a las once horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de la calle Costa Rica, número 13, 4.º A2, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas corrientes del ejercicio de 1978.
- 2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Asuntos generales.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.107-8.

**YBARLIDER, S. A.**

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Ybarlida, S. A.», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de San Clemente, número 25, bajos, de Zaragoza, para el día 29 de junio de 1979, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Memoria del ejercicio de 1978 y aprobación, en su caso.
2. Estado de cuentas y aprobación de la gestión social, si procede.
3. Informe de la situación.
4. Ampliación de capital y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
5. Renovación del Consejo de Administración.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979 y de Interventores para firmar el acta.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos del artículo 18 de los Estatutos, es decir, los titulares de 20 acciones como mínimo, que tuvieren inscritas sus acciones en el Libro de Socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Zaragoza, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.541-D.

**BODEGAS OLARRA, S. A.***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por no preverse para la primera convocatoria el suficiente quórum de asistencia, se anuncia que las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, se celebrarán en segunda convocatoria, es decir, el 22 de junio, a las trece horas, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, en Logroño, Polígono de Cantabria, sin número.

Logroño, 15 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, L. F. López-Chicheri.—3.710-C.

**CONSERVAS VEGETALES LINENSES, SOCIEDAD ANONIMA (CONVELSA)***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios y los de aplicación de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, convoca Junta general ordinaria de accionistas,

que se celebrará el próximo día 5 de julio del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 6, en segunda convocatoria, en su domicilio social de La Línea de la Concepción, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.—3.720-C.

**EUROPA COLOR, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1979, a las trece horas, en la calle Fray Bernardino Sahagún, sin número (T. E. A.), en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

*Orden del día*

Nombramiento de censores de cuentas. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978. Varios: Ruegos y preguntas.

Brunete, 15 de junio de 1979.—El Administrador único, Ignacio Mateos Rodríguez.—3.721-C.

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA***Sociedad Anónima de Seguro Médico-Quirúrgico**Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio próximo, a las ocho de la noche, en el domicilio social (plaza del Castillo, número 20, primero), a fin de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, que se insertan a continuación.

Si a esta primera convocatoria no concurrese el número de accionistas exigido por los Estatutos sociales, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de junio próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria de la gestión del Consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del mencionado ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Calixto Ayesa Dianda.—2.147-D.

**SUMINISTROS CERAMICOS ASOCIADOS DE PALENCIA, S. A.***(SUCAPASA)*

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 1979, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 28 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fulgencio García Germán-Polanco.—2.531-D.

**ALMACENES LA FE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente, día 29, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el domicilio social de Calvo Sotelo, número 36, 4.º, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de dividendos, en su caso, y demás documentos contables, todo ello correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Riera Nieves.—2.532-D.

**LA FE, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las veinte horas, y a la misma hora del siguiente, día 29, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el domicilio social de Calvo Sotelo, número 36, 4.º, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1978, así como la propuesta de distribución de beneficios y aprobación de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Riera Fernández.—2.533-D.

**YECLAMOVIL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social (avenida de la Paz, sin número, Yecla), el día 29 de junio de 1979, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance,

cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Yecla, 6 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.527-D.

**S. A. CONSU**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en Barcelona, calle Los Vergós, número 55, bajos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores.
- 3.º Renovación de cargos sociales.
- 4.º Varios. Ruegos y preguntas.

A los accionistas que no puedan asistir se les ruega deleguen su representación. Barcelona, 11 de junio de 1979.—4.091-13.

**SISTEMAS INDUSTRIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1979, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Colón, número 82, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en cuanto al ejercicio 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y estados contables correspondientes al ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

En Valencia a 9 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Juan Ponce Cerdá.—4.098-13.

**LAVA PARA LA CONSTRUCCION, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 1979, a las doce horas, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.092-13.

**ZONAVAL DE CONFECCIONES, S. A.**

**VALENCIA**

*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 17 y concordantes de los Estatutos sociales, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de junio, a las doce horas, y, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Jacinto, número 14, primero, sexta, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Resolver sobre la atribución del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La propuesta, Memoria, informe, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores al de la Junta.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de

sus resguardos, en el local social, como mínimo, cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Valencia, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando P. Abella Codoñer.—4.098-13.

**PROMOCION DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, S. A.**

**(P. E. U. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Juan Hurtado de Mendoza, número 9, Madrid-16, el día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda, a las diez horas del día 2 de julio.

*Orden del día*

- 1.º Lectura de la Memoria, con informe de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1978.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978 y aplicación de los resultados correspondientes.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Renovación o reelección parcial del Consejo de Administración por caducidad del plazo legal para el que fueron elegidos.
- 5.º Estudio y discusión de acuerdos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Castejón Sáez.—4.108-10.

**INTERNACIONAL DE ELASTOMEROS Y PLASTICOS, S. A.**

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Internacional de Elastómeros y Plásticos», INEPSA abreviadamente, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, camino de Santa Lucía, sin número, de Pamplona, el próximo día 29 de junio de 1979, a las once horas, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social al 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.530-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 5.400,00 ptas.  
España, Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).